

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7973 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia/San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 132/2014-F, NIG n.º 20.05.2-14/001456, por auto de 24/02/14 se ha declarado en concurso voluntario al deudor IKERCHEM, S.L., con NIF B20910410, con domicilio en y cuyo centro de principales intereses lo tiene en San Sebastián.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por Ezponda & Mesa Administradores Concursales, S.L.

Domicilio postal: Avenida Tolosa, n.º 5, 4.º izda., 20018 San Sebastián.

Dirección electrónica: administracion@gabinomesa.com.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 24 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140009042-1